



OF. CIRCULAR. N° 1504 /

ANT.: Oficio N°72960 de 19 de abril de 2021.

MAT.: Eventual aplazamiento de las Elecciones.

SANTIAGO, 30 ABR 2021

DE : DIRECTORA SERVICIO ELECTORAL

A : SEÑOR PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En atención su oficio, citado en el antecedente, mediante el cual la Diputada Sra. Sofía Cid Versalovic y los Diputados Sres. Tomás Fuentes Barros y Francisco Eguiguren Correa, solicitan información, por su intermedio, relativa a un eventual nuevo aplazamiento en la realización de las elecciones fijadas para los días 15 y 16 de mayo, puedo informar lo siguiente:

1.- En lo relativo a nuevas medidas a adoptar, cabe consignar que esta entidad ha dispuesto, para el próximo proceso electoral de 15 y 16 de mayo del presente, el funcionamiento de 2731 locales de votación a nivel país, atendida especialmente la contingencia de pandemia, conforme lo hizo para el pasado plebiscito 2020. Ello permitió y permitirá el funcionamiento de un menor número de mesas en cada uno de ellos, con menor número de electores en consecuencia. Asimismo, y en concordancia con las atribuciones otorgadas por las normas constitucionales al Servicio electoral, se aplicará estrictamente el Protocolo Sanitario 2021, elaborado en conjunto con el Ministerio de Salud, el que contempla una serie de medidas, como distancia física mínima, control de aforo, uso ininterrumpido de mascarillas, lavado de manos, mínima manipulación de elementos, incluso algunas propias de autocuidado, a las que se deberá dar cumplimiento por todas las personas que participen en el proceso electoral.

2.- Preciso es indicar, que la realización del proceso en dos días contribuye enormemente a descongestionar los locales de votación, por lo que esta medida acertada, y a la que hemos dedicado nuestros esfuerzos para que se verifique sin dificultades, resulta del todo aplicable en pandemia.

3.- Medidas distintas que hubiere que aplicar, si se da un escenario de nueva postergación, deberán ser evaluadas en su contexto, habida consideración de situación climatológica, cercanía de otros eventos electorales y avance o retroceso de la pandemia.

3.- En cuanto, a una nueva evaluación en la determinación como locales de votación en la Región Metropolitana, del Estadio Nacional, en la circunscripción del mismo nombre y del Estadio Bicentenario en la comuna de la Florida, cumpla con informarle que requeridos informes al Instituto Nacional del Deporte y a la Municipalidad de La Florida, en el primero se nos indicó que no estará



disponible para ser utilizado como local de votación este año, ya que la entrega de los trabajos, que se están realizando, se verificará el primer trimestre del año 2022, y a su turno el Estadio Bicentenario seguirá siendo utilizado como centro de vacunación para la población de La Florida, siendo el único en la comuna, por lo que tampoco puede ser utilizado como local de votación.

Saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Cabrera Burgos".

ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA (S)

ECB/jhm

Distribución:

- Sr. Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados
- Dirección
- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral
- División de Procesos Electorales
- Archivo